

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18839 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en el tomo séptimo de la sección quinta del presente concurso ordinario 21/2006, se tiene por presentado por la Administración concursal informe de las operaciones de liquidación de la concursada "Vanyera 3, S.L." (CIF B-83825745) a fecha 26/3/2010, correspondiente al primer trimestre de 2010, al tiempo que se pone de manifiesto copia del mismo en cuatro folios en la Secretaría de este Juzgado, y se procede a comunicar su presentación en la forma prevista en el artículo 23.4 de la Ley Concursal.

Y para que sirva su publicación a efectos de notificación a los interesados, extiendo y firmo la presente en

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100040018-1